

Editado por  
FRANCISCO-JULIÁN MARTÍNEZ-CANO  
NEREA CUENCA  
MARÍA PILAR RODRÍGUEZ

Aproximaciones poliédricas  
a la diversidad de género.  
Comunicación, educación,  
historia y sexualidades



APROXIMACIONES POLIÉDRICAS  
A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO.  
COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN,  
HISTORIA Y SEXUALIDADES

COLECCIÓN BIBLIOTECA DE  
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

APROXIMACIONES POLIÉDRICAS  
A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO.  
COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN,  
HISTORIA Y SEXUALIDADES

Editado por

FRANCISCO-JULIÁN MARTÍNEZ-CANO  
Universidad Miguel Hernández

NEREA CUENCA  
Universidad Rey Juan Carlos

MARÍA PILAR RODRÍGUEZ  
Universidad de Deusto

 EDITORIAL  
**fragua**  
MADRID MMXXI

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos sin el permiso y por escrito del Editor y del Autor.

Director de la Colección: Ignacio Muñoz Maestre

Título: Aproximaciones poliédricas a la diversidad de género. Comunicación, educación, historia y sexualidades

Imágenes en la portada: Freepik.com. La portada ha sido diseñada usando imágenes de Freepik.com

© EDITORIAL FRAGUA  
C/ Andrés Mellado, 64.  
28015-MADRID  
TEL. 915-491-806/ 915-442-297  
E-MAIL: editorial@fragua.es  
www.fragua.es

I.S.B.N.: 978-84-7074-922-3 (pdf)

# CONTENIDOS

## PRÓLOGO...1

### I. REIVINDICACIÓN DE LA DIVERSIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD EN PRODUCCIONES AUDIOVISUALES

- Nuevos documentales de realizadoras vascas: desplazamientos y experiencias transnacionales  
María Pilar Rodríguez y Nemanja Milosevic...18
- Representar nuestras heridas. Rasgos para una política somato-afectiva de la vulnerabilidad *queer*  
Vítor Blanco-Fernández...30
- Manifestar lo invisible. Práctica cinematográfica *queer* y trans en China  
Francisco-Julián Martínez-Cano...45
- La masculinidad hegemónica en Disney: una revisión al arco de transformación de Bestia  
Nerea Cuenca Orellana y Natalia Martínez Pérez...60
- I May Destroy You*: nuevas representaciones de la violación en la era post #Me Too  
Eulàlia Rubio Panadès y Elisenda Díaz Garcés...71
- Convergencias y divergencias de las actrices y personajes trans en las series de ficción *Pose*,  
*Euphoria* y *Veneno*  
Lorena López-Font y Adrián Arjona-Bueno...86
- La representación de cuestiones sexo-afectivas en *Física o Química* (Carlos Montero, 2008-2011)  
Cristina Hernández-Carrillo...101
- Nuevos iconos representativos en las plataformas *Video On Demand*: el movimiento LGTBIQ+  
en Netflix y HBO entre 2014 y 2020  
Nerea Cuenca Orellana y Andrea San Martín Nieto...112
- Sobre sensibilidades *queer* en TV: el caso de *We are who we are*  
Carlos Alberto Leal Reyes...127
- Un análisis histórico-crítico sobre la representación de las mujeres en el cine cubano actual  
Rainer Rubira García, Jacqueline Venet Gutiérrez y Tatiana Buelvas Baldiris...141
- Las generaciones del exilio: memoria y representación de las mujeres españolas en Alemania  
Sonia Dueñas Mohedas y Natalia Martínez Pérez...156
- La nueva mujer frente a las ansiedades masculinas de Weimar: Lulú ante el espejo en *La caja de Pandora* (Pabst, 1929)  
Luis N. Sanguinet...171

Dorian Electra: fluidez de género y androginia en la música *millennial*  
Elisa G. Gómez...186

El cuerpo grotesco en el videoclip de música electrónica. Fka twigs y M3LL155X  
Sara Chust Bueno...198

Realidades trans en los videojuegos  
Rafael Luis Bono Reyes...211

## II. REPRESENTACIONES DE GÉNERO EN COMUNICACIÓN

La construcción de la igualdad a través de la visibilidad en los medios de comunicación  
Beatriz Viladrich Sandín y Rocío Sánchez Ruiz...227

La perspectiva de género en la cobertura informativa de medios  
Nereida Cea...242

Respetables, noticiables, víctimas y privilegiadas: análisis del discurso mediático sobre las lesbianas en la llamada prensa seria  
Carolina Arrieta...256

Spots radiofónicos “Actos Transfóbicos”: memorias y miradas trans  
Raúl Arriaga Ortiz...271

Publicidade contemporânea no Brasil e os estereótipos de gênero  
Mariana Ayres Tavares...286

Representación de las mujeres trans en spots televisivos: estudio del discurso publicitario a través del análisis de cinco campañas  
Noor Jorquera Trascastro...302

Orientaciones sexuales en campañas sobre prevención de las ITS y el Embarazo Adolescente en México  
Luis Alfonso Guadarrama Rico...315

Andróginos: la imagen naranja en las estrategias de comunicación de las marcas disruptivas  
Jairo Roberto Sojo Gómez...329

La party como espacio de repolitización del cuerpo *queer*: performance, espacio lúdico y disidencia sexual a través de la fotografía documental  
Sergio Rodríguez-Blanco...341

## III. MEDIOS ONLINE DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Online abuse against female journalists: a scoping review  
Rita Basílio Simões, Juliana Alcantara y Liliana Carona...357

Despatologización trans, Internet y discursos psicológicos: un análisis situado  
Konstantinos Argyriou...370

- Apropiar lo reapropiado: el término *queer* y las feministas transexcluyentes en Twitter  
Sara Engra Minaya...386
- Discurso del odio contra mujeres en Twitter: estudio de caso de cuatro mujeres feministas  
Irene Bajo-Pérez...401
- Doing feminist data studies: #DownSyndrome, Twitter and benevolent otherness  
Chiara L Bernardi...416
- Instagramers españolas que hacen ciberfeminismo en las redes sociales. Análisis de algunos casos  
Dolores Serrano-Niza y Carolina Armas Carballo...431
- Masterclass com Linn da Quebrada: performance artista em um encontro pelo Zoom  
Jonara Cordova...445
- Construcción de identidad de los usuarios de aplicaciones de citas  
Jorge Asprón...457

#### **IV. EDUCACIÓN Y LEGADOS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y LA DESIGUALDAD POR CUESTIONES DE GÉNERO**

- Igualdad de Género como Política en el ámbito educativo: un enfoque en la educación superior  
Ivette Flores Jiménez, Ruth Flores Jiménez y Adriana Martínez Lecuona...472
- Discriminaciones de género en la Ciencia: un análisis sobre los discursos sobre Hedy Lamarr  
por parte de la comunidad científica  
Ana María de la Torre Sierra...482
- Las primeras licenciadas en Farmacia en Colombia, Uruguay y Venezuela  
Juan Núñez Valdés...496
- Coeducación y adolescencia: análisis de estereotipos de género en el ámbito visual, musical y lingüístico  
Elia Saneleuterio y Sandra Soler Campo...511
- Mujeres músicas: el lugar que ocupan las directoras de orquesta en el siglo XXI  
Sandra Soler Campo y Elia Saneleuterio...522
- Leonora Carrington e Remedios Varo: due artiste tra Europa e Messico  
Alessandra Scappini...534

#### **V. APROXIMACIONES A LA DIVERSIDAD Y AL DISCURSO DE GÉNERO DESDE UN ENFOQUE HISTÓRICO Y SOCIAL**

- Reacciones antifeministas y medios de comunicación  
María Ávila Bravo-Villasante...548
- Roma y la propaganda: la imposición del discurso de género normativo  
Carmen María Ruiz Vivas...563



- Aproximaciones a la democracia comunicativa: justicia y diversidad en Iris Marion Young  
Carlota Gómez Herrera...577
- Análisis de la incomodidad de las masculinidades femeninas: personas transmarimachos  
Hugo Morales Maroto...592
- Masculinidades alternativas en la narrativa de Adelaide Bernardini: el hombre burlado en  
*Prime novelle* (1899)  
Giuliana Antonella Giacobbe...607
- La cara oculta de la pornografía. Violencia, explotación y enfermedad  
Enrique Ruíz Gros...618
- Predicción de gravedad de síntomas de estrés postraumático en mujeres violentadas por su pareja  
Patricia Balcázar Nava, Ana María Herrera Silva, Gloria Margarita Gurrola Peña y  
Gustavo Mondragón Espinoza...632
- Persuasión y violación en la pastorela medieval  
Antonia Víñez Sánchez...646
- Divorcio y guarda y custodia  
Juan Antonio Flores Ortiz, Patricia Balcázar Nava, Alejandra Moysen Chimal y  
Martha Elizabeth Zanatta Colín...660
- Modelo de maternidad en el catolicismo. María como ejemplo a seguir  
Virginia López Fernández...675

# PRÓLOGO

FRANCISCO-JULIÁN MARTÍNEZ-CANO

Universidad Miguel Hernández

NEREA CUENCA

Universidad Rey Juan Carlos

MARÍA PILAR RODRÍGUEZ

Universidad de Deusto

Los estudios de género y feministas han mostrado una extraordinaria capacidad para desarrollar su labor de investigación teórica y de aplicaciones metodológicas a casos de estudio desde sus comienzos en todas las disciplinas de estudio académico e intelectual. Esa labor ha llegado incluso a modificar de modo sustancial tanto las áreas de estudio como los enfoques, desplazando la atención hacia temas anteriormente infravalorados o descuidados, y cambiando las prioridades y los enfoques en aquellos que ya se habían estudiado anteriormente. El presente volumen es un ejemplo claro del compromiso hacia la consecución de un mundo más igualitario no solo en la investigación académica, sino hacia el avance en la justicia social entendida de un modo amplio. La investigación feminista y de estudios de género ha mantenido un compromiso fundamental con estos valores, pero siempre ha estado abierta a continuos desafíos y revisiones, y los resultados que se muestran en este libro exhiben un carácter dinámico y flexible que ha contribuido a reafirmar su relevancia en el campo general de la investigación académica

Las investigadoras y los investigadores que participan en este libro tratan temas ligados al mundo de los medios de comunicación, con especial atención a los audiovisuales; exploran lagunas en la historia y en la tradición canónica patriarcal heredada en diversas disciplinas; indagan en modelos educativos y en prácticas discriminatorias e investigan en la construcción de identidades sexuales y subjetivas que en muchas ocasiones van más allá de los modelos binarios heteronormativos. La presencia de modelos alternativos a la masculinidad hegemónica y a la feminidad tradicional son imprescindibles en los medios de comunicación y en contextos sociales ligados a la capacidad afectiva de las personas. La

exploración de modelos desde la mirada LGTBIQ+ aporta una necesaria ampliación de la perspectiva de género y desvela tanto el castigo y la penalización que sufren quienes se apartan de la senda heteronormativa marcada como los avances en las representaciones que permiten atisbar un futuro más abierto e inclusivo.

Las siguientes páginas dan cuenta de todos los capítulos incluidos en este libro en torno a cinco bloques temáticos que abarcan un número desigual de contribuciones, ya que se ha primado mantener la continuidad y la consistencia en cada uno de ellos. Las tres personas editoras de este volumen agradecen sinceramente su esfuerzo a todas las personas que han contribuido a que sea una realidad y muy especialmente a Juan Carlos Suárez Villegas y a Eva Hernández Martínez por su iniciativa y su ayuda constante e imprescindible en todo momento.

El primer bloque de este volumen lleva el título general de Reivindicación de la diversidad de género e igualdad en producciones audiovisuales. Desde una mirada transversal se estudian y analizan productos culturales que van desde la ficción cinematográfica, los formatos seriales, la dirección y realización de géneros de no ficción, los videoclips y los videojuegos, con la intención de abordar la temática propuesta desde una mirada lo más amplia posible, atendiendo al crisol de formatos y géneros del audiovisual. A partir del análisis de los géneros cinematográficos en relación a la construcción de identidades se incluye el texto “Nuevos documentales de realizadoras vascas: desplazamientos y experiencias transnacionales”, de María Pilar Rodríguez y Nemanja Milosevic, en el que, desde una revisión de cinco documentales de directoras vascas, las autoras establecen una aproximación a la construcción de identidades a través del fenómeno de tránsito y deslocalización del individuo desde la perspectiva del cine transnacional. Se incluye a continuación el texto titulado “Representar nuestras heridas. Rasgos para una política somato-afectiva de la vulnerabilidad *queer*”, de Vítor Blanco-Fernández, en el que el autor propone una aproximación a la revisión de las violencias que se perpetúan en los discursos triunfalistas de integración, así como una nueva política somato-afectiva de la representación de la vulnerabilidad *queer* a partir de la reflexión y análisis de dos escenas de las películas *Something Must Break* (Bergsmar, 2014) y *Mi mejor amigo* (Deus, 2018). En esta línea, el capítulo de Francisco-Julián Martínez-Cano, titulado “Manifestar lo invisible. Prácticas cinematográficas *queer* y trans en China”, profundiza en la creación audiovisual contemporánea de temática LGTBIQ+ en China y las dificultades a las que se enfrentan estas producciones, con fines reivindicativos y de cambio social, en el contexto de censura del país asiático. Del mismo

modo, en el texto “La masculinidad hegemónica de Disney: una revisión al arco de transformación de Bestia”, sus autoras Nerea Cuenca Orellana y Natalia Martínez Pérez analizan el modelo de masculinidad y el arco de transformación de dos adaptaciones cinematográficas de Disney del clásico *La bella y la bestia* (Barbot de Villeneuve, 1740).

Desde el ámbito de las series de ficción, uno de los géneros con mayor expansión en la actualidad, apoyado desde las plataformas de distribución de VOD como Netflix, Prime, Disney+ o HBO, se encuentra la contribución de Eulàlia Rubio Panadès y Elisenda Díaz Garcés, titulada “*I may Destroy You*: nuevas representaciones de la violación en la era post #MeToo”, en la que se aborda la representación audiovisual de las agresiones sexualizadas a través de un análisis de la serie *I may Destroy You* (Coel, 2020). El formato serial también es el marco en el que se sitúa el capítulo “Convergencias y divergencias de las actrices y personajes trans en las series de ficción *Pose*, *Euphoria* y *Veneno*”, de las autoras Lorena López-Font y Adrián Arjona-Bueno, en el que hacen una revisión de la representación del colectivo trans en las series de ficción propuestas, para comprobar si siguen existiendo los estereotipos negativos con los que se han construido estas identidades en la ficción, apuntando a un alentador cambio de paradigma. Desde el plano de la ficción serial española se incluye el texto “La representación de cuestiones sexo-afectivas en *Física o Química* (Carlos Montero, 2008-2011)”, de Cristina Hernández-Carrillo, en el que se aborda el tratamiento a la sexualidad en la serie televisiva en su primera temporada, así como a la representación de las relaciones sexo-afectivas y su impacto en el público adolescente, principal target de esta producción. También se recoge el texto “Nuevos iconos representativos en las plataformas *Video On Demand*: el movimiento LGTBIQ+ en Netflix y HBO entre 2014 y 2020”, de Nerea Cuenca Orellana y Andrea San Martín Nieto, un estudio sobre la incorporación de nuevos modelos de representación del colectivo LGTBIQ+, que se centra principalmente en la representación de las identidades homosexuales, a través del análisis de las tramas y arcos de transformación de personajes de dos series de ficción de cada una de estas plataformas, tratando de responder si estos modos de representación presenta un impacto positivo en los procesos de normalización social. Finalmente, se incluye el texto “Sobre sensibilidades *queer* en TV: el caso de *We are who we are*, de Carlos Alberto Leal Reyes”, en el que se analiza la construcción de la identidad a través de las producciones seriales de ficción desde sus dispositivos y lecturas, atendiendo a la capacidad de estos formatos audiovisuales de mostrar la existencia de las identidades disidentes en un espacio identitario habitable.

En relación a la representación de la mujer en el cine se incluye en este bloque el texto de Rainer Rubira García, Jacqueline Venet Gutiérrez y Tatiana Buevas Baldiris, titulado “Un análisis histórico- crítico sobre la representación de mujeres en el cine cubano actual”, aporta una reflexión sobre la evolución de la representación femenina en el cine cubano, desde la mirada de lo social, a través de una metodología de revisión histórica se identifican cinco paradigmas de la representación de la mujer en el cine contemporáneo producido en Cuba. Siguiendo la estela temática sobre la representación de la mujer se encuentra la aportación de Sonia Dueñas Mohedas y Natalia Martínez Pérez, titulada “Las generaciones del exilio: memoria y representación de las mujeres españolas en Alemania”, donde las autoras analizan la representación de las mujeres protagonistas del documental *El tren de la memoria* (Arribas y De la Fuente, 2005) no solo desde las cuestiones de género, sino desde una perspectiva las relaciona con el espacio y la construcción de identidad desde el sentido de pertenencia y la relación con la otredad. Desde una mirada histórica, llegamos al texto “La nueva mujer frente a las ansiedades masculinas de Weimar. Análisis del espejo en una escena de *La caja de Pandora*” (Pabst, 1929), de Luis N. Sanguinet, en el que se aborda la *Neue Frau*, la nueva mujer de la Alemania de principios de siglo, a través del análisis de su representación en conexión con la construcción masculina en una escena donde el reflejo de los personajes construye identidades y comportamientos que conectan con aspectos sociales de la República de Weimar.

En el marco de las producciones musicales contemporáneas y las prácticas performativas del videoclip se encuentra el texto de la autora Elisa G. Gómez titulado “Dorian Electra: fluidez de género y androginia en la música *millennial*”. Esta aportación aborda la representación de identidades de género disidentes a partir del estudio de la obra del artista Dorian Electra, cuyo trabajo trata de escindir los modelos binarios hegemónicos, proponiendo una construcción cultural del género en constante confrontación con el sistema heteropatriarcal. En esta misma línea se sitúa el texto “El cuerpo grotesco en el videoclip de música electrónica. Fka twigs y *M3LL155X*”, de la autora Sara Chust Bueno, en el que se estudia la representación del cuerpo en el género del videoclip musical mediante el análisis de la obra de la artista británica FKA twigs, así como su participación en los procesos de construcción cultural.

Dentro del ámbito de a las producciones audiovisuales videolúdicas se incluye el capítulo “Realidades trans en los videojuegos”, de Rafael Luis Bono Reyes, en el que hace una revisión de la representación de la comunidad LGTBIQA+ y de personajes trans en los

videojuegos, planteando una reflexión acerca de la problemática de su representación errónea o con sorna, lo que resulta en un mayor obstáculo de cara a la inclusión de estos colectivos que la no representación. A su vez, también se exponen títulos en los que la representación trans en personajes de videojuegos se realiza desde el respeto y la perspectiva *queer*, dando lugar a una correcta presentación de estas identidades, contribuyendo a una mostración digna e inclusiva en los formatos videolúdicos.

El segundo bloque lleva por título representaciones de género en comunicación y comprende siete capítulos que tienen en común la forma en la que la comunicación se convierte en un poderoso medio para transmitir las construcciones sociales y políticas de género. A través de anuncios de televisión, piezas informativas, prensa y fotografía nos encontramos con las formas en las que se aspira a llegar al público y transmitirle valores y comportamientos con los que asentar las identidades de género ya existentes, pero también a construir nuevos iconos representativos lejos de la heteronorma. Estos capítulos indagan en la producción de los mensajes que los medios hacen, cómo se transmiten y sus efectos en la sociedad. Los discursos de estos medios influyen en la manera en la que percibimos las representaciones o conceptos sobre realidades. Los ideales adheridos a las construcciones representativas se convierten, no solamente en formas con las que categorizar, sino que, a su vez, se convierten en modelos a copiar e imitar o rechazar.

El primer capítulo de este bloque se titula “La construcción de la igualdad a través de la visibilidad en los medios de comunicación” y en él, Beatriz Viladrich y Rocío Sánchez buscan descubrir cuál es el papel que juegan los medios de comunicación en la construcción de la igualdad. Para tal fin, la metodología empleada por las autoras es analizar una misma noticia difundida por diferentes medios de comunicación. Se realiza, asimismo, una revisión de la legislación vigente en materia de igualdad para determinar si ésta es suficiente garantía para que los medios de comunicación incorporen una perspectiva feminista en sus estructuras y noticias. Se plantea, por último, la necesidad de la construcción/implementación de una estructura democrática comunicativa al fin de perfeccionar los avances en pro de la igualdad. Por su parte, en “La perspectiva de género en la cobertura informativa de medios”, Nereida Cea revisa la cobertura de la prensa escrita a las noticias de violencia de género. Con esta investigación, la autora pretende determinar si se ha aumentado la presencia de la violencia de género en las ediciones digitales de los 25 periódicos más leídos en España: DiarioDeMallorca, eldiadigital, elperiodico, FaroDeVigo, diarioInformacion, lainformacion.com, lanuevaespana, lasprovincias, levante-emv, sport.es,

elprogresogaliciae, Heraldos, elpais.com, diariodeburgos.es, elMundo, marca.com, Abc, diarioSur, elcorreogallego.es, DiarioVasco, idealGranada, laverdad.es, laprovincia y lavozdegalicia.es. Desde 2017, en España, la violencia de género ya no es sólo una cuestión noticiable en todos los medios, sino que las medidas sociales y legales para acabar con la violencia también se comenzaron a cubrir. El trabajo realiza un análisis cuantitativo utilizando la plataforma Media Cloud para agregar, analizar y visualizar la información recopilada en los 12 meses que van del 20 de febrero de 2019 al 20 de febrero de 2020. Esta investigación, además, presenta el aumento de interés en los medios analizados de temas como la desigualdad y los derechos, dejando claro su compromiso por contribuir a un periodismo con perspectiva de género.

Por su parte, en “Respetables, noticiables, víctimas y privilegiadas: análisis del discurso mediático sobre las lesbianas en la llamada prensa seria”, Carolina Arrieta analiza las nuevas representaciones del lesbianismo en la prensa española de la última década. Con un análisis crítico discursivo desde el enfoque sociocognitivo de los discursos y representaciones de la prensa seria entre 2005 y 2020, la autora reflexiona sobre la influencia de los discursos hegemónicos en las representaciones que se realizan del lesbianismo en la actualidad. Se investiga, por tanto, cuáles son las claves discursivas de la representación del lesbianismo, indagar en las relaciones entre el tratamiento discursivo de los medios, las representaciones sociales y las actitudes de la sociedad hacia las mujeres lesbianas y los tipos de representaciones que aparecen en el corpus de este trabajo. El siguiente capítulo lleva el título de “Spots radiofónicos ‘Actos Transfóbicos’: memorias y miradas trans”, y en él, a través de una metodología cualitativa, Raúl Arriaga realiza un análisis de cuatro spots radiofónicos, cada uno ubicado en una década diferente (70’s, 80’s, 90’s, 00’s), encauzados a denunciar, concientizar y sensibilizar respecto a los niveles de transfobia que enfrentan las personas trans día a día. Los personajes y la trama de los spots reflejan las experiencias de mujeres trans reales. Viene a continuación el capítulo titulado “Publicidade contemporânea no Brasil e os estereótipos de gênero”, y en él Mariana Ayres propone en Publicidade contemporânea no Brasil e os estereótipos de gênero un debate sobre la representación de género a través del uso del estereotipo en la publicidad brasileña en un momento en el que el gobierno del país carioca es conservador. La publicidad del país reproduce estereotipos tradicionales donde los negros y las mujeres, a pesar de ser la mitad de la población, siguen siendo una minoría en los espacios publicitarios.

El capítulo “Representación de las mujeres trans en spots televisivos: estudio del discurso publicitario a través del análisis de cinco campañas” muestra cómo cada vez más, la publicidad incluye a miembros del colectivo LGTBIQ+ como personajes en sus discursos, integrándose dentro de su estrategia comunicativa. Con el objetivo de advertir si existe en la comunicación publicitaria un carácter de reivindicación, normalización o es un mensaje superfluo e insustancial, el capítulo de Noor Jorquera Trascastro profundiza en esta cuestión. El carácter socializador de la publicidad contribuye a la perpetuación o cambio de comportamientos, modelos sociales y valores. Por ello, a través de una metodología cualitativa basada en el modelo semiótico de Roland Barthes, analizando cinco spots publicitarios españoles estrenados en los últimos cuatro años, se busca descubrir cómo es esta representación trans y confirmar o refutar si existe una hiperfeminización de las mujeres trans. En “Orientaciones sexuales en campañas sobre prevención de las ITS y el Embarazo Adolescente en México”, Luis Alfonso Guadarrama presenta una revisión a los spots gubernamentales de su país con los que se busca promover cambios, modificar comportamientos, prevenir e informar. En 2015, el gobierno federal de México puso en marcha la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA) con el objetivo de reducir los embarazos en un país que tiene una de las tasas más altas de natalidad en las adolescentes de entre 15 y 19 años. Con esta investigación, que realiza un análisis de contenido basado en la heteronormativa de género, la diversidad sexual y las identidades sexo-genéricas de ocho spots televisivos, Guadarrama nos adentra en cómo estos anuncios buscan llegar al público adolescente, a las madres y padres de familia, y al profesorado.

En el capítulo titulado “Andróginos: la imagen naranja en las estrategias de comunicación de las marcas disruptivas” Jairo Roberto Sojo Gómez da a conocer el proceso de concepción de cuerpo y sexualidad como factor estético y estratégico, nuevas tendencias en la publicidad. Para tal fin, el trabajo realiza un análisis de comunicación del anuncio 212 VIP Carolina Herrera (2017) y su protagonista, el modelo Strav Strashko desde tres áreas de estudio: variables de ritualización o expresión, variables de transferencia de significado y variables de descodificación (construcción del significado). La construcción estética y simbólica del trabajo publicitario objeto de análisis utiliza referentes culturales e históricos buscando un nuevo significado a través de la mezcla de elementos como el vestuario, la musicalización o la importancia del cuerpo, brindando un nuevo significado con el propósito de que no exista sesgo de género. Finalmente, el capítulo bajo el título “La ‘party’ como espacio de repolitización del cuerpo *queer*: performance, espacio lúdico y disidencia sexual a



través de la fotografía documental”, escrito por Sergio Rodríguez-Blanco indaga en el potencial del deseo a través de la imagen, herramienta poderosa para generar nuevas ritualidades y reclamar nuevas atenciones y emociones. El análisis se centra en las imágenes del proyecto fotográfico *Mientras el león duerme*, de Armando Beltran Sojo. De este trabajo, el investigador resalta que “son un intento por reclamar un sitio en la cultura visual de su localidad”. Unas fotografías compartidas a través de la red social Instagram que documentan la noche como el espacio de la comunidad LGBTIQ+ en una ciudad mexicana ultraconservadora donde el control político y económico rigen la cotidianidad. Para la realización de este análisis, Rodríguez-Blanco se ha basado en el binomio imagen y deseo planteado por Mitchell (2017), así como en las nuevas propuestas de representación sexual de Sentamans (2014) y la disrupción de las imágenes propuesta por Castillo (2020).

El tercer bloque lleva el epígrafe Medios online desde una perspectiva de género. Internet se ha convertido en un amplio medio donde las redes sociales y medios de comunicación se separan y convergen. La estructura es exactamente la misma que la de cualquier otro medio de comunicación: mismas formas de expresarse y crear imágenes representativas, pero también un lugar donde el anonimato tiene cabida y puede dar pie a comentarios y ataques a cualquier colectivo o individuo por sus ideas políticas, sociales o culturales. Sin embargo, esto también ha permitido la aparición de mensajes liberadores para aquellos que se sienten oprimidos o poco comprendidos y en Internet encuentran personas con las que identificarse y compartir sus propias vivencias. El primer capítulo lleva el título de “Online abuse against female journalists: A scoping review” y en él, Rita Basilio Simoes, Juliana Alcantara y Liliana Carona profundizan en los ataques que reciben las periodistas que informan sobre temas socialmente controvertidos. Son ataques que perpetúan los prejuicios y estereotipos sociales de género tradicionales, y a su vez causan impactos individuales y personales. La investigación se lleva a cabo principalmente en el contexto occidental (Estados Unidos, Reino Unido y países europeos) aunque dos artículos se centran en los países asiáticos, en los que los contextos sociopolíticos y jurídicos difieren ampliamente del contexto liberal occidental en los últimos cinco años (2015-2020). A través de un análisis cuantitativo y cualitativo, las autoras nos presentan el incremento de abuso hacia las mujeres, quienes reciben ataques con el que sentirse culpables, un sentimiento con el que reducir su presencia o, incluso, realizar una retirada completa de las redes sociales para evitar comentarios ofensivos e inquietantes. El capítulo titulado “Despatologización trans, Internet y discursos psicológicos: Un análisis situado” profundiza en cómo, en las dos últimas décadas, el uso de Internet ha transformado la intimidad desde el punto de vista de la corporalidad y

subjetividad. Esto ha supuesto una liberación para las personas transgénero y también las género no conforme (TGNC). Mientras que la televisión y el cine han plasmado prejuicios y sesgos respecto a la identidad de género, Internet se ha convertido en un lugar donde los relatos TGNC se han plasmado de forma revolucionaria y de una manera inédita. Para la obtención de los datos que confirman la existencia de nuevas formas de representación en el imaginario social, este trabajo realiza un análisis teórico en el que el autor se fija en: el movimiento hacia la autorrepresentación, simbolizando el giro de lo exterior a lo interior, el movimiento hacia la corposubjetivación, simbolizando la reapropiación de lo interior por lo exterior, y un movimiento integrador de los dos anteriores, enfocado en la experiencia encarnada y en la resistencia contra la normatividad. En este apartado se han incluido aquellos capítulos que revisan el género y su tratamiento en Internet.

El siguiente capítulo en este bloque es “Apropiar lo reapropiado: el término *queer* y las feministas transexcluyentes en Twitter” y en él Sara Engra Minaya determina de qué manera se utiliza la palabra *queer* en la actualidad y qué redes de usuarios se construyen a su alrededor. Mientras que la palabra se utilizó como sinónimo de un aspecto negativo, poco a poco se aceptó hasta convertirse en un concepto vinculado al activismo y la teoría sobre el género. Sin embargo, en los últimos tiempos, algunas feministas hacen uso del término *queer* de forma negativa en la red social Twitter. Mediante el uso del corpus lingüístico de referencia CORPES XXI (Corpus del Español del Siglo XXI), este trabajo analiza 2.000 tweets que usaron las palabras *queer*, teoría *queer* y cuir (2.000 para cada término). Le sigue “Discurso del odio contra mujeres en Twitter: Estudio de caso de cuatro mujeres feministas”. A día de hoy, el discurso del odio contra las mujeres parece haberse digitalizado y no eliminado. Las redes sociales han creado nuevas formas de comunicarse, de generar información y de relacionarnos donde los patrones sociales, éticos y culturales son los ya preestablecidos en la sociedad de nuestros días. Es aquí donde comienza el trabajo de Irene Bajo-Pérez. Este capítulo analiza, utilizando la observación y el análisis de contenido, la violencia que han sufrido cuatro mujeres declaradas feministas en sus perfiles de Twitter: la ministra de igualdad Irene Montero, la actriz y escritora Sara Sálamo, la futbolista Paula Dapena y la periodista Laura Álvarez. En este trabajo se subraya cómo el patriarcado, o patrón tradicional de dominación y violencia hacia las mujeres por parte de los hombres, lejos de erradicarse, sigue vigente en nuestro sistema social y se ha trasladado a las redes sociales. Asimismo, las redes sociales se han convertido en un espacio donde el anonimato genera dificultades para identificar a quienes hacen uso de la violencia verbal.

“Doing feminist data studies: #DownSyndrome, Twitter and benevolent otherness” se incluye a continuación. Los estudios de discapacidad feministas y los estudios de discapacidad como disciplina funcionan casi de forma independiente, sin embargo, Chiari L. Bernardi nos presenta en su capítulo un análisis de esta cuestión en Twitter, siguiendo el trabajo de D’Ignazio y Klein (2016). En este trabajo se puede comprobar cómo la combinación de métodos computacionales, género y feminismo ha permitido sacar a la luz aspectos problemáticos de la esencialización y representación del Síndrome de Down. Por su parte, en “Instagramers españolas que hacen ciberfeminismo en las redes sociales. Análisis de algunos casos”, Dolores Serrano y Carolina Armas nos presentan en este capítulo un análisis de las cinco Instagramers feministas con mayor número de seguidoras en la red social. Towanda Rebels, Moderna de Pueblo, Flavita Banana, Devermut y Feminista ilustrada son las elegidas y se realiza un análisis de sus publicaciones en el último trimestre de 2020. En concreto, ambas autoras nos adentran en las estrategias que dichas Instagramers utilizan para reivindicar, a través del lenguaje audiovisual y el lenguaje escrito, la forma en la que se nos ha venido construyendo a lo largo de la historia, como mujeres.

A continuación, se presenta “Masterclass com Linn da Quebrada: performance artista em um encontro pelo Zoom”. Jonara Cordova lleva a cabo un análisis sobre las características y estrategias de comunicación de la artista brasileña multimedia Linn da Quebrada. Quebrada realizó en julio de 2020 el festival COQUETEL MOLOTOV.EXE en formato online, a través de la plataforma Zoom, con el objetivo de crear un espacio de interacción y diálogo. Las herramientas utilizadas para el análisis son la Teoría Fundamentada y netnografía para el estudio de los comportamientos sociales de las personas. En “Construcción de identidad de los usuarios de aplicaciones de citas”, Jorge Asprón analiza el uso de estas aplicaciones donde se mejora el aspecto a través de imágenes que puedan resultar atractivas para el resto de los usuarios que buscan relaciones esporádicas o de larga duración. Sin embargo, en el estudio aquí propuesto, los usuarios manifestaron que las aplicaciones de este tipo, más que servirles como medio de contacto para el encuentro sexual y amoroso les entretenían como cualquier otra red social. Se estudian las motivaciones que impulsan a los usuarios a participar en las aplicaciones de citas, qué información de la vida personal se incorpora al perfil y cuáles son los atributos que desean en los perfiles que consultan. La búsqueda de afecto y la creación de la identidad digital son dos términos que se tratan en este trabajo desde la propuesta de Max-Neef (1998), quien determinó la existencia de nueve necesidades humanas: afecto, creación, entendimiento, identidad, libertad, ocio, participación, protección, y subsistencia, a partir de cuatro ejes existenciales (ser, tener, hacer,

estar). A través de una investigación cualitativa siguiendo la escala de Likert se realizaron distintas preguntas y se revisaron los perfiles desde el punto de vista de la clasificación semántica, extracción de palabras clave, y análisis lingüístico y cualitativo con el uso de Semantic Knowledge.

El cuarto bloque de este volumen se denomina Educación y legados contra la discriminación y la desigualdad por cuestiones de género y agrupa seis capítulos que desde perspectivas diversas exploran el pasado y el presente de los sistemas educativos para dar cuenta de las omisiones de mujeres relevantes en diversas disciplinas, tales como farmacia, música, pintura o ciencias. Igualmente se centran en cuestiones actuales como el acoso escolar o la violencia de género en las aulas de la educación secundaria y superior. Al esfuerzo de revisión histórica que logra dar el lugar que se ha negado a muchas mujeres se une la exploración de las iniciativas para paliar o minimizar el impacto de la discriminación y de la violencia de género en las aulas. Igualmente buscan fomentar el espíritu crítico para la detección de estereotipos de género en diversos formatos artísticos. El primer trabajo de este bloque lleva por título “Igualdad de Género como Política en el ámbito educativo: un enfoque en la educación superior”, y en él Yvette Flores, Ruth Flores y Adriana Martínez estudian la violencia escolar, que definen como una amplia gama de acciones que tienen por objeto producir daño, y que alteran en mayor o menor cuantía el equilibrio institucional. El capítulo se detiene en la violencia ligada a la desigualdad de género y expone las acciones encaminadas a mejorar la situación desarrolladas por varias asociaciones a nivel internacional y especialmente en México, para concluir con la labor desarrollada en la Universidad Autónoma del estado de Hidalgo (UAEH), que establece las normas de conducta equitativa y cálida que toda la comunidad universitaria deberá observar y que incluyen los principios de objetividad, proporcionalidad y no arbitrariedad, no discriminación, asesoría y ayuda, respeto y cortesía, compromiso con la equidad de género, lenguaje adecuado y sensible al género y prevención de hostigamiento. El segundo artículo está escrito por Ana María de la Torre y bajo el título “Discriminaciones de género en la Ciencia: un análisis sobre los discursos sobre Hedy Lamarr por parte de la comunidad científica” contribuye a contrarrestar la visión androcéntrica dominante que ha invisibilizado algunas de las aportaciones relevantes de mujeres en la Historia. Se inscribe la autora en la corriente feminista que no concibe la ciencia como una actividad neutral, sino como producto social y por ello busca desvelar las bases ideológicas sobre las que se asienta la historia de las ciencias. Desde una perspectiva de género se analizan en este trabajo diferentes artículos científicos, periodísticos y literatura

académica que tratan sobre la vida y obra de Hedy Lamarr, precursora de la tecnología wifi y de las redes inalámbricas.

En el tercer capítulo de este bloque, Juan Núñez Valdés en “Las primeras licenciadas en Farmacia en Colombia, Uruguay y Venezuela” muestra ante la sociedad las biografías de las primeras mujeres licenciadas en Farmacia en Colombia, Uruguay y Venezuela, poniendo especial énfasis en las dificultades de todo tipo, fundamentalmente de género, que tuvieron que vencer para primero terminar esos estudios y después, ejercer su profesión, aspectos que les estaban vedados por las leyes a las mujeres en la época en la que vivieron. Se integra en el proyecto más amplio de este autor que va sacando a la luz las biografías de las primeras mujeres licenciadas en Farmacia, tanto en España como en países latinoamericanos, entre finales del siglo XIX y principios del XX, con el fin de mostrarlas como referente ante la sociedad. En “Coeducación y adolescencia: análisis de estereotipos de género en el ámbito visual, musical y lingüístico”, Elia Saneleuterio y Sandra Soler Campo exponen los resultados de una propuesta didáctica que se llevó a cabo el curso académico 2019-2020 desde la asignatura de Música, con estudiantes de 3.º de ESO en un centro de la ciudad de Barcelona con el objetivo de fomentar una actitud crítica respecto al mantenimiento de los estereotipos femeninos y masculinos en tres ámbitos (visual, musical y lingüístico) en películas de animación infantil estrenadas durante los últimos 10 años. Los resultados indican que es visualmente donde más claros se perciben tanto los estereotipos como las rupturas de los mismos, seguidos por los diálogos. Con muy poca representación, las canciones son la dimensión donde menos estereotipos se identifican. Las mismas autoras firman el siguiente capítulo titulado “Mujeres músicas: el lugar que ocupan las directoras de orquesta en el siglo XXI”, que se presenta con un doble objetivo; por una parte, ayuda a entender la figura del director de orquesta: cuáles son sus orígenes, los estereotipos y los diferentes prejuicios que ha habido a lo largo de la historia en torno a esta figura de líder. Por otra parte, identifica cuáles son los obstáculos a los que en la actualidad deben enfrentarse aquellas mujeres que se dedican profesionalmente a la dirección orquestal. A partir de la revisión del estado de la cuestión llevan a cabo un total de 30 entrevistas a directores y directoras de orquesta pertenecientes a diferentes franjas de edad y de origen y formación muy diversos. A través del análisis de sus respuestas se concluye que continuamos conviviendo con un gran número de estereotipos de género que afectan al pleno disfrute de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Por último, Alessandra Scappini en “Leonora Carrington e Remedios Varo: due artiste tra Europa e Messico” examina la posición de la mujer-artista en el contexto de las vanguardias históricas del siglo XX, con especial referencia a las dos artistas mencionadas en el título, ya que ambas participaron en el movimiento surrealista en el ambiente parisino de finales de la década de 1930, pero es difícil buscar su clasificación en una escuela o movimiento específico. Unidas por un vínculo de amistad indisoluble, han asumido un papel singular fuera de los paradigmas surrealistas de mujer-musa y mujer-objeto de deseo. Cuando emigraron a México por diferentes motivos, como período de exilio voluntario, continuaron su camino creativo, llegando a desarrollar la producción gráfico-pictórica más prolífica y emblemática de modo transnacional, como crisol de elementos de las culturas inglesa, española y mexicana de modo híbrido. Se independizaron de los exponentes masculinos del grupo para dar a conocer el potencial creativo femenino.

El quinto bloque lleva por título Aproximaciones a la diversidad y al discurso de género desde un enfoque histórico y social y en él se agrupan diez capítulos que estudian modelos de violencia ejercida contra las mujeres y el desprecio hacia modelos de masculinidades no hegemónicas y reivindican modelos más justos y democráticos en nuestras sociedades contemporáneas. Frente a las resistencias que se advierten en distintos ámbitos ante los avances del feminismo, estos capítulos se esfuerzan en desvelar tales prácticas para conocerlas mejor y poder minimizar su impacto y en proponer modelos alternativos más eficaces. Otros temas importantes son los de la reivindicación de las masculinidades que se apartan del modelo hegemónico y las múltiples formas de violencia que se ejercen contra las mujeres y que incluyen la cara oscura y dolorosa de la pornografía, las consecuencias del maltrato a las mujeres a través del estrés postraumático y la presencia de la violación en la pastorela medieval. Los dos últimos capítulos analizan los procesos de divorcio y la guarda y custodia de hijas e hijos y el modelo de maternidad en el catolicismo.

El primer capítulo es el titulado “Reacciones antifeministas y medios de comunicación” y en él María Ávila Bravo-Villasante estudia un fenómeno de gran interés en los estudios feministas, que es el de las resistencias o reacciones negativas hacia los avances del feminismo que han existido siempre en los medios de comunicación, al igual que en otras esferas de la vida diaria. Se centra en tres momentos específicos: la reacción al sufragismo, la reacción de los años cincuenta y la de los años ochenta del pasado siglo. En los tres momentos, los medios de comunicación jugaron un papel fundamental en la difusión de mensajes negativos con respecto al feminismo. Se detiene la autora en la realidad de los

medios norteamericanos y en el tema de la defensa del papel de las mujeres como madres y esposas que se fomenta desde ellos. En “Roma y la propaganda: la imposición del discurso de género normativo”, Carmen María Ruiz Vivas vuelve la mirada atrás en la historia para explorar los mensajes ideológicos que se distribuían para fomentar el establecimiento y mantenimiento de una ideología de género en una estructura patriarcal. El estudio de lleva a cabo a través de dos medios de comunicación y difusión de estas ideas: las monedas y los textos escritos. El texto propone la indagación en la historia como una disciplina social relevante para rastrear la trayectoria y evolución de los discursos de género hasta nuestros días.

Carlota Gómez Herrera, en “Aproximaciones a la democracia comunicativa: justicia y diversidad en Iris Marion Young” analiza los fundamentos teóricos y prácticos de la reconocida filósofa política y feminista Iris Marion Young (1949-2006), especialmente en lo referente al marco de una democracia que reflexiona las injusticias estructurales globalmente articuladas. Expone y analiza las premisas fundamentales que Young presenta de la democracia comunicativa en su artículo titulado “La democracia y el ‘otro’: más allá de la democracia deliberativa” en el que propone la democracia deliberativa como alternativa a la teoría de la democracia basada en el interés particular, en aras de sentar las bases teóricas de una democracia comunicativa con la finalidad de que todas las ciudadanas y ciudadanos tengan las mismas oportunidades de participar en el intercambio público de información, evitando la exclusión. Hugo Morales Maroto en “Análisis de la incomodidad de las masculinidades femeninas: personas transmarimachos” centra su análisis en las masculinidades disidentes pertenecientes a una minoría desdeñada y atacada por la masculinidad hegemónica dominante desde las realidades transmarimachos. Estudia las distintas categorías que parten de lo *queer* a partir de la obra clásica de Judith Butler. Tales masculinidades disidentes resultan incómodas para la masculinidad masculina, desafiantes para la femineidad hegemónica y suponen una desestabilización de las categorías sexuales normativa, configurando nuevos modelos de identificación en términos no binarios. El tema de las masculinidades alternativas continúa en el capítulo de Giuliana Antonella Giacobbe titulado “Masculinidades alternativas en la narrativa de Adelaide Bernardini: el hombre burlado en *Prime novelle* (1899)”, en el que se centra en la figura del “hombre burlado”. Esta narrativa se nutre de las nuevas directrices del realismo y del naturalismo en Italia, y contribuye a eliminar la grandeza previamente atribuida a la figura del seductor y al héroe en general para configurar un tipo de modelo masculino que no oculta sus debilidades.

El sexto capítulo de este último bloque está escrito por Enrique Ruiz Gros, y lleva por título “La cara oculta de la pornografía: violencia, explotación y enfermedad”. En él se contrasta el auge del modelo económico de la pornografía, potenciado por su desarrollo a través de Internet, con la oscura y desgarradora realidad de quienes trabajan en la industria de la producción de los videos y de los productos que se ofrecen. Los abusos, enfermedades y la violencia ejercida contra las mujeres y en ocasiones también contra los niños se desvelan en este trabajo a través de los testimonios de las personas trabajadoras. El capítulo termina con una urgente llamada al activismo en cada ámbito de nuestra vida diaria para combatir la pornografía y sus deletéreos efectos. A continuación, Patricia Balcázar Nava, Ana María Herrera Silva, Gloria Margarita Gurrola Peña y Gustavo Mondragón Espinoza continúan la indagación en el maltrato a las mujeres desde otra perspectiva en “Predicción de gravedad de síntomas de estrés postraumático en mujeres violentadas por su pareja” y exponen los resultados de un estudio llevado a cabo en México se evaluó a 30 mujeres que solicitaron consulta médica en un hospital público y que tras la exploración médica se determinó habían sido violentadas por su pareja. A partir de indicadores tales como el apoyo familiar y de amigos, grado de inadaptación, distrés, gravedad de síntomas derivados de estrés postraumático, violencia y su índice de severidad, así como algunas variables sociodemográficas se predijo la gravedad de síntomas de trastorno de estrés postraumático. Concluyen que estas mujeres, además de la atención médica que solicitan en el hospital, requieren de una atención a toda la problemática de violencia en la que viven, que se caracteriza por síntomas psicopatológicos y somáticos diversos.

El capítulo titulado “Persuasión y violación en la pastorela medieval” estudia la famosa composición de Marcabré L’autrier jost’una sebissa dentro del género denominado “pastorela” que narra por lo general el encuentro en un entorno campestre del dúo protagonista entre la pastora y el caballero. El caballero, que persigue como finalidad de su discurso la unión sexual, a veces ofrece regalos materiales o promesas a la protagonista y no siempre el resultado es el que espera, pudiéndose negar la pastora a su requerimiento, hecho que a veces es asumido por el caballero y otras no. Es entonces cuando, en un grupo de composiciones, emplea la violencia extrema que deriva en la violación de su víctima. Este trabajo analiza las artes de persuasión verbal como técnica intimidatoria y se desvelan las jerarquías de poder imperantes en este tipo de composiciones. A continuación, Juan Antonio Flores Ortiz, Patricia Balcázar Nava, Alejandra Moysen Chimal y Martha Elizabeth Zanatta Colín en “Divorcio, guarda y custodia” analizan el desarrollo de las diversas leyes que se han ido aplicando históricamente en los casos de divorcio. Actualmente se indica que se debe



considerar el mejor interés del menor, por lo que ahora se evalúa la capacidad de los progenitores para estar en posibilidad de determinar la custodia de sus hijos. Este capítulo revisa las complicaciones que provoca el divorcio en los involucrados, una breve historia en la disputa de los hijos, así como los diversos criterios que se evalúan psicológicamente para auxiliar al juez para la toma de decisiones. Finalmente, el capítulo de Virginia López Fernández, bajo el título “Modelo de maternidad en el catolicismo. María como ejemplo a seguir”, expone el análisis del modelo de maternidad imperante en el catolicismo desde la perspectiva de género a partir de la exploración del ideario contenido en la Biblia, analizando las principales intervenciones públicas de los representantes de la Iglesia Católica. Dicha revisión se completa a través de la comprobación y toma de conocimiento del grado de permeabilidad de dicho modelo de maternidad en las mujeres católicas, realizando entrevistas con informantes previamente seleccionadas, con el fin de poder establecer el orden social dentro del catolicismo a través de la maternidad.

Confiamos en que la variedad de las propuestas incluidas en este volumen contribuya a afianzar propuestas ya iniciadas en las distintas disciplinas ligadas a los estudios de género y a desarrollar nuevas perspectivas y aproximaciones a los distintos campos de análisis. Estos trabajos, desde perspectivas muy diversas, abren nuevas vías para continuar la indagación teórica y la aplicación práctica en un terreno que siempre aspira a delinear vías para eliminar la discriminación, promover la igualdad y contribuir a la justicia social.

# **Aproximaciones a la democracia comunicativa: justicia y diversidad en Iris Marion Young**

**Carlota Gómez Herrera**

Universidad de Valencia

*<https://orcid.org/0000-0002-0047-8552>*

## **Resumen**

El presente artículo se propone extraer los fundamentos teórico-prácticos de la voz de la reconocida filósofa política y feminista: Iris Marion Young (1949-2006) una de las teóricas de la justicia en el discurso político feminista contemporáneo más relevantes, principalmente con el fin de situarlos en pleno centro y diálogo con el feminismo en el marco de una democracia que reflexiona las injusticias estructurales globalmente articuladas. Se centra en recoger y analizar las premisas fundamentales que Young presenta de la democracia comunicativa en su artículo titulado “La democracia y el ‘otro’: más allá de la democracia deliberativa” y su concepción de justicia, bajo un enfoque hermenéutico que permita unificar un punto común a partir de la multiplicidad de experiencias de desigualdad que sufre tanto la mujer como ciudadana y como sujeto humano de derechos concreto como las diversas figuras del colectivo LGTBIQ+. Desde una aproximación feminista que facilite avances hacia la igualdad, ambos fundamentos serán asumidos para desarrollar una propuesta centrada en mostrar de qué manera, si la filosofía pretende describir la realidad radical y auténtica del ser humano, ha de trabajar en la tarea de revelar cómo las formas de violencia y las distintas experiencias vitales en las vidas personales y públicas de las mujeres -así como distintos miembros del colectivo LGTBIQ+- mantienen una misma condición estructural: la discriminación.

## **Palabras clave**

Feminismo, democracia, justicia, género, filosofía política.

## 1. Introducción

La reflexión sobre qué es la justicia en tiempos de desafección democrática es precisamente el motivo por el cual la recuperación de la teoría de Young, atendiendo a estos dos ejes (justicia y democracia), se convierte en parte constitutiva de la propuesta que desarrollaré. Esta, en primer lugar, incorpora la observación de Young sobre las limitaciones teóricas con respecto a la exclusión de la mujer en la democracia deliberativa habermasiana, entre otras, debido a un excesivo idealismo o énfasis en la racionalidad del discurso. Asimismo, recoge las razones históricas del concepto de justicia youngiano que requieren entender a la mujer como sujeto de justicia en la actualidad. Por ello y haciéndonos eco de que lo privado es necesariamente político, es importante destacar la urgente labor que, desde el campo de la filosofía moral, política y social, la filosofía ha de llevar a cabo. Labor que remite a la evaluación de los mecanismos inherentes a las injusticias de género en el contexto democrático, puesto que su elucidación es clave para hacer posible el cambio desde la democracia y aumentar el compromiso con la discusión feminista.

*Motu proprio* subrayar que a la base de las cuestiones que abordaré en este ensayo se entretreje asimismo el debate acerca del concepto de mujer y, por extensión, del concepto mismo de persona, estrechamente ligado a la comprensión de la calidad de una democracia. Al incluir en la discusión democrática la alarmante tolerancia que la mayor parte de la sociedad (sobre todo el sector gubernamental) muestra ante las carencias y denegaciones radicales de justicia, hay que subsanar la falta de empatía que la propia democracia refleja con la realidad de mujeres, con la realidad de personas trans, homosexuales y con las distintas experiencias reales que sufren procesos sistemáticos de invisibilización y que están experimentando violencia de género, laboral, judicial, social, sanitaria, cultural, etc.

Todo ello, bajo el ímpetu de denunciar los acaecimientos históricos y sociales que, aún en nuestro tiempo, se consienten desde un amparo institucionalizado y, por ende, estructural, que ha permitido y permite injusticias y desigualdades sistemáticas contra un sujeto humano de derechos: la mujer (la ciudadana).

De ahí, el ejercicio crítico de analizar desde una perspectiva de género y una aproximación feminista de lo político, en primer lugar, la revisión youngiana de la democracia deliberativa como alternativa a la teoría de la democracia basada en el interés particular en aras de sentar las bases teóricas de una democracia comunicativa. Y en segundo lugar, el intento de unificar esta en un tercer modelo que, como propuesta final, integre la

responsabilidad política y la justicia histórica para con la mujer e incorpore la voz y las distintas narrativas biográficas de la experiencia de las personas trans y de aquellas que intentan situarse fuera de los márgenes establecidos a través del aumento de cuotas de libertad. Es una propuesta que, a su vez, pretende dar cuenta del fuerte imperativo actual que nos atañe: la unión de democracia, feminismo y diversidad.

## 2. Virtudes de la formulación de Young: la democracia comunicativa

Con respecto a la exposición de la línea argumentativa y su posterior desarrollo destacaremos dos vías centrales. En primer lugar, señalaré las virtudes de la formulación que la autora presenta; una explicación alternativa a la conclusión de las premisas que critica, que son dos. Por un lado, poner de manifiesto la calidad de las diferencias culturales en tanto que recursos para una mejor comprensión de la auténtica democracia, al reducir el concepto de discusión democrática -defendido por el ideal de la democracia deliberativa- al de argumento crítico. Por otro lado, fundamentar de qué manera formas de comunicación ya presentes pueden ser clave para preservar la vinculación con el diálogo. De forma que, la primera vía asienta su base en la alternativa a la conclusión de las premisas que Young plantea y de la cual parto, desarrollada a partir de la concepción de la democracia como *democracia comunicativa*.

La segunda tiene como propósito básico abordar los principios de justicia para el proyecto feminista y, a su vez, se bifurca en dos procesos de argumentación. Por un lado, la incorporación de los planteamientos de Young de la democracia comunicativa y su concepción de justicia tomando como método filosófico la hermenéutica crítica, dado que a través de este será posible analizar fácticamente las injusticias de género en la sociedad democrática mediante una formulación de las diversas reivindicaciones de los principios de justicia, libertad e igualdad. Planteamiento que relacionaré con su conocida defensa y aportación de la noción de *ciudadanía diferenciada*. Por otro lado, y finalmente, un razonamiento que establezca cuál es la propuesta que presento y explicito la fundamentación de lo que denomino la tarea de las tres fases: recuperación, resignificación y reconocimiento.

Entre las virtudes de la formulación de Young, subrayar la importancia que atribuye a las diferencias culturales en tanto que recursos para una mejor comprensión de la democracia, como su fundamentar de qué manera formas de comunicación ya presentes pueden ser clave para preservar la vinculación con el diálogo. Aspectos como los prejuicios

culturales o diferencias de poder contraen, según Young, consecuencias de exclusión en un contexto deliberativo ideal. A partir de la tarea analítica de evidenciar los presupuestos implícitos que operan ejerciendo la opresión, Young argumenta que el modelo de la democracia deliberativa ideal frente al modelo comunicativo que ella propone fracasa. Fracasa, primero, por su incapacidad de percibir aspectos como que el poder social -alto condicionante del estatus de las personas y de su igualdad- tiene a su base una dependencia económica y/o dominación política y, segundo, a causa de no considerar que esa desigualdad deriva de la imposición sistemática de normas y requisitos deliberativos que suponen la interiorización de un derecho limitado a la participación. Es decir, la desvalorización de determinados estilos discursivos por caracterizarse de no formales o por desconocer las reglas deliberativas de competencia.

Esta idea es ilustrada formidablemente por la teórica feminista Nancy Fraser, quien justamente en su teoría de la justicia incide en la influencia, con respecto al reconocimiento, de las jerarquías de valor institucionalizadas (androcentrismo, heterosexualidad normativa, masculinidad hegemónica, supremacía blanca, socialización diferencial, etc.) que, previamente a que pueda darse un espacio de igualdad apto para la reflexión conjunta, no admiten el reconocimiento de aquellos grupos que se encuentran ya condicionados por su situación.

### **3. Una vía hacia la transformación**

A mi juicio, una vía hacia la transformación sería reforzar un modelo de identidad social que favorezca la participación de dichos agentes más desfavorecidos desde una perspectiva interseccional, que ayude a disolver la parálisis sobre las demandas de justicia. Este aspecto supondría también una dialéctica entre el feminismo y las personas trans, al tomar conciencia de que cada una de las experiencias de desigualdad y violencia vividas -y sus correspondientes formas de expresión- tendrían cabida en este espacio, pero cabría abordarlas en su especificidad. Tendrían cabida porque una vez manifestadas fragmentariamente cada una de las particulares experiencias, estas pasarían a ser reconocidas intersubjetivamente por el resto de participantes. Es decir, como colectivo el feminismo no puede consistir solamente en reivindicar una igualdad en un mundo que ya está hecho, sino que ha de consistir en participar activamente en su formación radical. Esto es, actuar resignificando ese vacío normativo y estructural que no permite a la mujer y los miembros

disidentes tener cabida en unas categorías que han sido construidas desde una experiencia absolutamente masculina.

De manera que, según Young, en el modelo argumentativo del ideal de la deliberación pública se categoriza una dicotomía entre lo que se constituye falazmente como: la objetividad, el control o lo racional frente a las expresiones emocionales como la preocupación, el nerviosismo o el exceso de gestualidad. Esta categorización se asocia a indicadores de debilidad, a lo femenino y a todo aquello que no entre dentro de la masculinidad o feminidad normativa, frecuentemente formulada mediante el uso de lenguajes figurativos frente a los literales por parte de los grupos desfavorecidos, aquellos fuertemente estigmatizados.

Incluso en estos ámbitos donde impera el ejercicio de la deliberación no formal, el sector masculino sufre menor desestimación que el femenino, ya no por la discriminación distributiva (división del trabajo, brecha salarial...) evidente, sino por aquella de carácter simbólico y cultural, jerarquías y metáforas patriarcales despreciativas con las que se ha dotado a lo largo de la historia al concepto de mujer. La primera categorización, en cambio, se asocia a la posesión de una mayor credibilidad y privilegio social, al lenguaje reglado por las normas de asertividad, respeto y combatividad que, a juicio de Young, atienden a una cultura específica y responden un privilegio social desatendiendo al que no forma parte. Esta es, en cierta medida, una de las críticas básicas, dado que el modelo argumentativo del ideal de la deliberación pública funciona privilegiando a aquellos procedimientos discursivos que emplean los colectivos o sectores más acomodados de una ciudadanía (varones).

De modo tal que, la alternativa que plantea, acerca de cómo formas de comunicación ya presentes pueden ser clave para preservar la vinculación con el diálogo, queda expresada en su teoría política de la corporalidad que, exhibiendo un mayor alcance que la teoría que critica, subraya el derecho a hablar de todos. Más aún, pretende extirpar cualquier exclusión o tentativa supresiva de las reivindicaciones de justicia. No obstante, la autora quiere resignificar el ejercicio de reivindicar, bien a través de gestos intermitentes de halagos, saludos, deferencias, cuidados conciliatorios, bien a través de humor, imágenes o figuras discursivas. Recuperando así, la narración como revelador de un conocimiento situado, del particular que cobra sentido también en lo colectivo de cada perspectiva.

La base de la tesis youngiana, por tanto, podemos afirmar que reside en promover el establecimiento de mecanismos de comunicación más directos con la finalidad de que todas

las ciudadanas y ciudadanos tengan las mismas oportunidades de participar en el intercambio público de información, evitando la exclusión<sup>1</sup>. Por ello, defiende la importancia de que el grupo de personas que configure el diálogo sea híbrido. Considera que la interacción entre ideas de diferente naturaleza y procedencia en la discusión pública sobre cuestiones de índole política son cruciales, de la misma forma que lo es la justicia o el cambio de las categorías políticas (la autodeterminación femenina o las relaciones de dependencia) para hacer frente al escenario de la globalización. El concepto que nuestra autora ofrece de justicia atiende principalmente, y en esto discrepa con Nancy Fraser, a los mecanismos que permiten su realización como al contexto institucional que lo posibilita. Por esta razón, comienza definiendo los mecanismos implícitos de lo que denomina injusticia social que aseguran la perpetuación de la situación de desigualdad y el beneficio del varón, quien puede aumentar su estatus mediante la práctica de actividades que gozan de prestigio.

En cualquier caso, en el mismo instante en el que se da el intercambio de deseos subjetivos puede parecer que acontece también un reconocimiento de lo que son reclamos morales objetivos porque el conjunto de interlocutores toma conciencia de las propuestas de mayor urgencia. Sin embargo, en este proceso donde las preferencias irrelevantes se abandonan en favor de solucionar problemas inaplazables -siendo comúnmente los que afectan a gran número de personas, esto es: colectivos-, Young detecta que podría cobijarse alguna problemática.

Para explicar qué posible problemática podría desarrollarse según Young en este proceso, el concepto de unidad conduce directamente a la crítica de las premisas que apoyan la conclusión o postura de la que ella discrepa. Para identificar los límites del modelo de la democracia deliberativa ligado a un procedimiento ideal de justificación, en un primer momento, Young ahonda no solo en la configuración de las sociedades pluralistas, sino también en la presencia de la opresión de la mujer. De forma que, si la esfera pública se presenta como un espacio de homogeneidad y universalidad sin antes revisar y examinar la desigualdad sobre la que ha sido forjada, los mecanismos de representación, participación y reconocimiento quedan ocultos bajo una normalización supuestamente positiva.

---

<sup>1</sup> La exclusión es abordada también en la obra: Néstor-Hernando, P. Arenas-Dolz, F. (2015). *Revolución tecnológica y democracia del conocimiento. Por una universidad innovadora*. En este caso hace referencia a la necesaria reorganización del saber para la formación de una democracia efectiva, eficaz y eficiente, en el capítulo llamado “Democracia cognitiva: un nuevo sistema democrático basado en la red”.

Por ello, Young dirige su planteamiento hacia la denuncia de que la igualdad que anhela la "unidad" sin la evaluación previa de las discriminaciones ya existentes supone una pervivencia de esa *voluntad general* masculina. Por lo que nos encontramos ante la creación de un falso modelo nuevo identitario porque este conserva lo subordinante del modelo anterior, reproduciendo y consolidando los clásicos códigos de opresión. Ahora bien, al reparar en -y reconocer- que las sociedades se caracterizan por la presencia de las diferencias (positivas: diversidad cultural y de particularidades y negativas: desigualdad de género a la que es sometida la mujer), la presunción de unidad previa que no cuestiona la necesidad de trascendencia individual puede albergar, según la autora, otro mecanismo de inclusión, a saber: la perpetuación de privilegios. De ahí, la insistencia tanto en el imperativo de repensar la democracia como, a su vez, de considerar una repolitización de la esfera pública que proteja la diferencia positiva y reduzca la diferencia negativa en la práctica de la igualdad, esto es: la igualdad en la diferencia. Aquello por lo que se lucha es por la posibilidad de construir un lenguaje nuevo, una cultura feminista propia y una simbología en la que la mujer pueda reconocerse sin ser lo otro, lo negativo.

La democracia deliberativa, a juicio de Young, no puede plantearse como ideal factible si mantiene la pretensión de que el diálogo público se comprenda con las normas de imparcialidad, objetividad y rigurosa lógica argumentativa. Tampoco puede si determina como criterio de legitimidad una concepción de la unidad tal: el acuerdo unánime. ¿Por qué? Porque si se plantea con estas condiciones los inconvenientes que produciría el ideal del consenso son tanto de naturaleza lógica como empírica, dado que no congenia completamente con los principios de justificación y razonamiento público ni con los principios de justicia, libertad e igualdad. Si atendemos a que en la tarea de definir y decidir qué es el bien común las reglas mencionadas causan su efecto siendo interiorizadas es posible vislumbrar cómo se podría manifestar el privilegio simbólico en la toma de decisiones sobre dicho bien.

La necesidad de trascendencia individual elimina la parcialidad de la diferencia y, en consecuencia, puede dirigirse contra los silenciados. Como ella misma sostiene hay que tener en cuenta que como colectivo que constituye la mitad de la población las mujeres están sometidas a la explotación en función del género, a la marginación, a la carencia de poder, al imperialismo cultural y a la violencia. Por lo que respecta a la explotación de género -denuncia que incluye la autora como una de las injusticias que pueden darse si la teoría que critica impera- la mujer es una de las principales silenciadas. Subraya que contra la explotación de



género habría que incidir tajantemente sobre la transferencia a los hombres de los frutos del trabajo material y las energías sexuales y de crianza.

#### 4. Género y cultura discursiva

Así, Young describe cómo la relación de la feminidad con la opresora cultura discursiva, en la que predomina la supremacía masculina, se expande al resto de ámbitos oprimiendo e impidiendo el desarrollo de las capacidades, derechos y oportunidades de las niñas y mujeres más desfavorecidas. La presencia de la opresión incorporada e institucionalizada conjuntamente con la alineación discriminatoria en la estructura social empobrece la participación y la experiencia político-social de las mujeres.

Por tanto, el género es una categoría fundamental también en cuanto a la cultura discursiva, ya que se vincula a la parte dicotómica negativa la cual revela bajo qué criterio se mide el discurso, a saber: un criterio androcéntrico y masculinizado mediado por una injusticia estructural y patriarcal. La defensa de la diferencia como recurso se establece frente a la elitización de las prácticas discursivas que la clase hegemónica persigue. Young lucha por una reformulación del diálogo social procurando diseñar una teoría política que suprima los principios universalistas descarnados que invisibilizan, aún más, a las mujeres de los contextos desfavorecidos: pobres, extranjeras, discapacitadas y a los colectivos discriminados. Se trata de un reordenamiento de las bases subrepticias que impiden la igualdad de oportunidades y la igualdad de derechos y fomentan la carencia de poder y la marginación.

Para ello, Young considera que ha de poner en tela de juicio gran cantidad de los presupuestos que sustentan teorías como la teoría de la acción comunicativa de Habermas o la teoría de la democracia deliberativa que presenta en el artículo "Deliberación y legitimidad democrática" Cohen. Es más, en las investigaciones youngianas es posible vislumbrar las influencias no solo de la fenomenología, sino de autores como Derrida, Lyotard, Foucault, Kristeva, Adorno e Irigaray. Una reivindicación de la diferencia estrechamente vinculada al tener en cuenta a un *Otro* concreto y situado, a una alteridad que se hace eco de la ética del *Otro*, de la responsabilidad que Lévinas enuncia. El concepto de diferencia entronca con el término de comprensión arendtiano: el proceso de comprensión es un proceso de autocomprender con respecto a uno mismo y *aprender de* y *comprender junto a* otros. Esto es: la comprensión como proceso sin fin con uno mismo y con los otros. La comunicación,

condición necesaria en esta dinámica, debe impulsar mediante el reconocimiento a que las individualidades trasciendan, pero siempre haciendo permanecer la pluralidad como condición de pluralidad.

La multiplicidad de puntos de vista expresados por sujetos, inevitablemente situados, favorecen la intelección de lo estructural y ayudan a comprender los problemas en tanto que problemas globales de la sociedad como totalidad, ya que al trascender las subjetividades propias se enriquece el prisma de las personas fomentando la comprensión grupal. Asimismo, provoca un aumento del conocimiento social de todos los participantes. La teoría de la democracia comunicativa posee gran potencial para desvelar tanto los significados simbólicos y realidades sociales como nuestras atenciones con otros, pues al conocer las experiencias de aquellos otros sujetos que viven en desigualdades y asimetrías sociales nuestras expresiones de interés (foco central de la democracia del interés particular) de aquello que, quizá al revisarlo, forme parte de lo superherogatorio podrá ser transformado en reclamos de justicia.

## **5. Conclusiones**

### **5.1. Recuperar, resignificar y reconocer**

En suma, la propuesta que presento parte justamente de una teoría de la deliberación que pretende explicar de qué manera el diálogo público contribuye a mejorar la democracia. Sin duda, y haciendo frente al reto de poner a prueba las dimensiones normativas en la realidad deliberativa, incluye el impulso youngiano de fomentar el ejercicio de diálogos colectivos que aúnen las bases de la teoría normativa y se materialicen en la práctica empírica. Porque, en última instancia, este es el desafío al que ha de hacer frente la democracia deliberativa. Por ello, es importante incorporar la frescura de los impulsos de la lucha de Young por elaborar una teoría de la justicia que renueve la experiencia política dándole a la acción participativa de la mujer y a las diversas experiencias de los miembros del colectivo LGTBIQ+ un lugar necesario. Con la intención de que dicha teoría se conduzca hacia una revisión tanto de los ya planteados principios normativos como de los procedimientos de inclusión.

Estos han de servir para descubrir de qué manera el ideal de neutral imparcialidad esconde la desconsideración para con la diferencia, oprimiendo la poliédrica cara de la

heterogeneidad social. Sobre todo en la medida en que nuestra autora sitúa a la alteridad en tanto que *Otro* concreto y evalúa los mecanismos opresivos y su transformación, los cuales han de proceder en aras de una calibración justa de las oportunidades, derechos y capacidades eliminando, en la medida de lo posible, las desigualdades de género, raza, orientación sexual, posición y clase socio-económica, entre otras. De manera que, esta teórica política sugiere, desde el respeto del sistema democrático, un refortalecimiento de este sistema en forma de democracia real, comunicativa, que promueva una concepción de la razón sobre el poder en la política, reconozca la especificidad cultural de las prácticas deliberadas y proponga un modelo de comunicación más inclusivo.

Debido a ello, esta propuesta basa su eje central primeramente en recuperar, resignificar y reconocer. La recuperación atañe a la recopilación del conjunto de discursos fácticos. Es decir, poner en común aquellos discursos de las mujeres que necesitan nuevas formas de ser comprendidos para el *empoderamiento*. Ello, desde las distintas particularidades que pueden conformar la experiencia de desigualdad *per se* de cada una y las reflexiones a partir de las cuales estas experiencias reales y vitales son asimiladas para resaltar que, biográficamente, comparten una misma condición pre-situacional: una opresión institucionalizada.

Dichas experiencias han de ser puestas en común con un diálogo interactivo constante hacia la resignificación no solo de la lógica del poder, sino también de las mismas relaciones de poder, relaciones que han de garantizar una forma digna de ser en el mundo. Para ello, han de conjuntarse en un trabajo interdisciplinar la estética, la política y la ética con una finalidad compartida. Por una parte, la estética debe ofrecer un nuevo *modo de ver* en detrimento de la objetivación de la mujer como *res extensa*, que enfatice en la descodificación de la visión hegemónica patriarcal de la mujer (publicidad sexista, codificación y explotación sexual, relaciones sexuales remuneradas, etc.). Un sistema que refuerza un horizonte laboral en el que las mujeres empobrecidas, sin recursos económicos, contemplan como opción prostituirse no es más que otro indicador que revela la injusticia estructural del sistema y el mito de la libre elección. La política, por su parte, ha de incidir tanto la eliminación del acceso a los cuerpos de las mujeres -dado su ilícito objeto- como en la abolición de la mercantilización de los cuerpos en lo que refiere a las actividades y prácticas que no solo ponen en riesgo la salud y seguridad de las mujeres, sino su dignidad como persona. Hay que realizar un ejercicio de análisis dirigiéndose a las causas que provocan que las mujeres

practiquen dichas actividades (trata de blancas, dependencia económica, precariedad, necesidad, cuidado de los suyos, etc.).

La propuesta feminista que defiende, por tanto, se centra en reivindicar que es necesario y es de justicia promover una recuperación de los planteamientos de numerosas filósofas, académicas, pensadoras y teóricas teniendo en cuenta su contextualización histórica. A la par que también reivindica, y de ahí una de las razones principales por las cuales se ha empleado el método de la hermenéutica crítica, reconocer el valor del fenómeno de la voz de las mujeres que en un marco donde la realidad femenina estaba a merced de la injustificable heteronomía masculina (la marginación educativa, socio-política, cultural, etc.) logró alzar la voz contra la desigualdad. Dicho método visibiliza el relato particular pues la hermenéutica parte del hecho y se abre a la interpretación de la experiencia. Esto es, poner en marcha la visibilización tanto de la sistemática exclusión a lo largo de la historia de la humanidad como el reconocimiento no solo de las producciones intelectuales, sino también del apoyo material al que ha sido relegada la figura de la mujer para la dedicación de otros al pensamiento a tiempo completo.

En este sentido, esta propuesta defiende la necesidad de que una democracia de calidad debe llevar a cabo una labor, por tanto, de reconstrucción y con ello, de recuperación de la crítica de la desigual distribución de los recursos, el debate sobre las bases materiales de la igualdad y la lucha por un reconocimiento que verdaderamente haga justicia. Reconocer la injusticia de prácticas que vulneran los derechos humanos y ofrezcan una solución contundente y regulada ante las discriminaciones, desigualdades e injusticias de género. Resignificar el acercamiento de la sociedad hacia la riqueza que aporta la experiencia histórica en el marco de la política democrática con respecto a la comprensión de la mujer como colectivo. Es decir, tomar conciencia de que aún quedan resquicios (sesgos de género)<sup>2</sup> del concepto de mujer imperante durante numerosos siglos que la caracterizaba de pura irracionalidad, que debía ser adiestrada dado su fuerte temperamento sentimental incontrolado -carácter que no era sino una de las manifestaciones de la inhumana crueldad que se ejercía contra ellas-.

---

<sup>2</sup> La perpetuación de los sesgos de género se torna evidente en el campo de la Inteligencia Artificial (IA) puesto que la mácula de la discriminación vigente en la cultura y sociedad queda integrada en la configuración algorítmica de los robots: hipersexualización, timbre de voz, como es posible observar en las *fembots* (robot humanoide de aspecto femenino), *chatbot*, *sexbot*... Es necesario reconocer que una máquina de aprendizaje que nace del sexismo solo puede ser sexista.

En cualquier caso, resignificar la experiencia histórica femenina en el marco de la política democrática significa que las mujeres y los sujetos políticos excluidos entren a formar parte activa de la instauración de las reglas y discursos que dan sustento e identidad a la política. Una política que necesariamente en la democracia actual ha de ser feminista como horizonte regulativo de justicia. Es más, en la medida en que las mujeres constituyen un colectivo oprimido -es decir, que se unen desde la subordinación- la posibilidad más razonable de poder representar sus reivindicaciones de justicia, su defensa de su dignidad y hacer efectivos sus intereses en el espacio público ha de ser, como sostiene Young, a través de la ciudadanía diferenciada. Cosa que supone un proceso de institucionalización de la diferencia desde el cual las mujeres sean capaces, primero, de explicitar la situación públicamente de manera que se produzca un reconocimiento social de las injusticias estructurales contra la mujer y contra múltiples sujetos discriminados. Y, segundo, de reconstruir los cánones sexistas y modelos patriarcales que permitan desde la exposición de la peculiaridad de cada uno de ellos mostrar las perspectivas, necesidades y problemas concretos que gesten un marco interseccional determinado por los intereses comunes.

Una propuesta feminista que albergue auténticas pretensiones emancipadoras para todas las mujeres ha de estar estrechamente ligada a la tendencia filosófica de poner en tela de juicio toda visión hegemónica. Por esta razón, la diferencia ha de ser reconocida públicamente como positiva, dice Young, con el fin de que todos los ciudadanos sean tomados como iguales. Ahora bien, para que ello se lleve a término hay que elaborar un *corpus* de derechos primarios -aspecto que también Young contempla- que velen por que la diferencia bajo ningún caso suponga la marginación. A la par que habría que integrar una dimensión política más concreta que se ocupe de proteger una normativa que salvaguarde la existencia de las diferencias de grupo a través de una juridificación, justamente para que no se elimine la diferencia y la pluralidad de las sociedades (rasgo imprescindible para que un sistema político democrático tanto en lo procesal como en lo sustantivo funcione y sea de calidad).

Además, se debe proteger la naturaleza intrínsecamente política de la teoría feminista e investigar las prácticas sociales que tienen lugar en nuestros sistemas desde el punto de vista de la justicia. Por tanto, hay que hacer frente a la desolación del escenario que ofrece la globalización neoliberal donde el ejercicio de la prostitución, la mercantilización del cuerpo

de las mujeres bajo la denominada gestación subrogada (vientres de alquiler)<sup>3</sup> o el trabajo de cuidados son no solo posibles, sino muchas veces las únicas opciones de trabajo que se les ofrecen. A mi juicio, uno de los cometidos esenciales de la filosofía es recuperar, resignificar y reconocer el sentido crítico del feminismo que, actualizado para nuestros días, deposite el acento en la fuerza normativa y en la eliminación de las estructuras de dominación y las desigualdades de género.

Así, la demanda de igualdad debe determinar su impulso a partir de un marco ético-crítico que permita encontrar la búsqueda de dicha igualdad sobre una base normativa, en la cual exista una consideración plural y heterogénea de los modelos femeninos (feministas) que aseguren la autonomía de la intimidad: construcción de modelos propios y superación de esquemas heteropatriarcales. Dicho con otras palabras, garantizar que la población femenina (niñas, adultas, ancianas: mujeres) y los diversos miembros del colectivo LGBTQ+ dispongan de un espacio propio de intimidad, precisamente porque de la misma forma que lo privado es político, no hay autonomía sin privacidad ni privacidad sin intimidad.

Por tanto, apelo a una noción de ética pragmatista, entendiendo por pragmatismo pensar a raíz de los problemas, de las situaciones concretas y problemáticas particulares - evitando cualquier acusación idealista-. Como también hermenéutica, aplicada, reflexiva, interdisciplinar y, sobre todo, centrada en la institucionalización de espacios de reflexión ético-racional públicos. Públicos en tanto que han de legislar, esto es, co-decidir a favor de una formación ética mediante un conjunto de valores que capacite a la ciudadanía a desarrollar un pensamiento crítico que invite a no asumir acríticamente los modelos y las estructuras de dominación. Además de confeccionar medidas de tipo legislativo y de asistencia y protección a las víctimas. Y, para ello, los desafíos feministas que Young lleva a cabo con respecto a la disolución entre lo público y lo privado y su perseverancia en conseguir una concepción de la justicia que combate las estructuras asimétricas son, a mi juicio, un legado capaz de aportar gran lucidez a las necesidades sociales de nuestro tiempo.

---

<sup>3</sup> Alicia H. Puleo aborda la cuestión subrayando la revitalización de la relación analógica que existe entre una de las nuevas formas de desigualdad en un mundo globalizado: el alquiler de úteros (que califica de subcontrato) con la antigua conceptualización aristotélica de la mujer como vasija reproductora y su reaparición en países el Sur. Una vez más observamos cómo Puleo sostiene la intersección de la explotación de clase, sexo y raza.

## Referencias

Amorós, C. & De Miguel, A. (2005). *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización I. De la Ilustración al segundo sexo*. Madrid: Minerva.

— (2005). *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización II. Del feminismo liberal a la posmodernidad*. Madrid: Minerva.

— (2005). *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización III. De los debates sobre el género al multiculturalismo*. Madrid: Minerva.

Conill, J. (2006). *Ética hermenéutica. Crítica desde la facticidad*. Madrid: Tecnos.

— (2019). *Intimidad corporal y persona humana. De Nietzsche a Ortega y Zubiri*. Madrid: Tecnos.

De Miguel, A. (2015). *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección*. Madrid: Cátedra.

Habermas, J. (1985). *Conciencia Moral y Acción Comunicativa*. Barcelona: Península.

— (1999). *La inclusión del otro. ¿Qué significa “política deliberativa”?* Barcelona: Paidós.

— (2010). *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Madrid: Trotta.

— (1992). *Teoría de la acción comunicativa*, I. Racionalidad de la acción y racionalización social. Madrid: Taurus.

— (1992). *Teoría de la acción comunicativa*, II. Crítica de la razón funcionalista. Madrid: Taurus.

Marion Young, I. (1981). Critical Theory of Justice. *Social Theory and Practice*, 7, 279-302.

— (1990). *Justice and the Politics of Difference*. Princeton: Princeton University Press.

— (1993). *Justice and Communicative Democracy*. En Roger S. Gottlieb (Ed.), *Philosophy: Tradition, Countertradition, Politics* (pp. 23-42). Philadelphia: Temple University Press.

— (1997). *Intersecting Voices: Dilemmas of Gender, Political Philosophy, and Policy*. Princeton: Princeton University Press.

— (2002). *Inclusión and Democracy*. Oxford: Oxford University Press.

- (2000). La democracia y el “otro”: más allá de la democracia deliberativa. *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo*, 5, 41-55.
- (2011). *Responsabilidad por la justicia*. Madrid: Morata.